

NFORME SECRETARIAL, 08 de septiembre de 2022. RAD. 2016 -091

A su despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JOSE PABLO BOTERO SIERRA contra PROMOCENTRO Y DISTRITO DE BARRANQUILLA, informándole que el Dr. RAFAEL ESTEBAN ORTEGA PATERNINA apoderado demandante, presentó por medio de correo electrónico al despacho solicitud de copias auténticas con constancia de ejecutoria. Cabe informar que mediante auto de fecha 25 de abril de 2022, se había ordenado expedir copias auténticas de las sentencias de primera instancia, y segunda instancia, así como la emitida por la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia, las cuales fueron expedidas por la Secretaría del juzgado y entregadas en el mes de mayo del presente año, al apoderado actor. Para lo de su conocimiento y se sirva proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO  
Secretario.

### JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

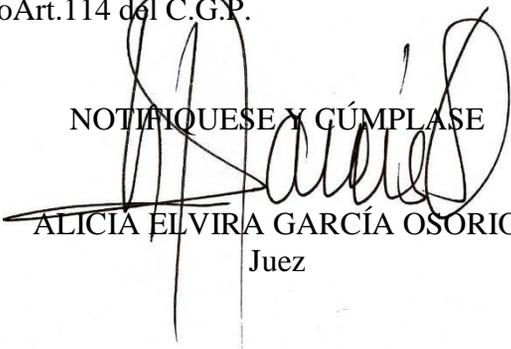
Barranquilla, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado se dicta el siguiente:

#### AUTO

1.- EXPIDASE y entréguese copias de las piezas procesales solicitadas por el Dr. RAFAEL ESTEBAN ORTEGA PATERNINA, de conformidad a su solicitud, las cuales se autenticarán por Secretaría con la constancia secretarial y nota de ejecutoria y de ser la segunda copia que se expide, de acuerdo a lo establecido en el Código General del Proceso Art.114 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO

Juez

A.J.

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla 09 / 0 9 / 2 0 2 2 , senotifica auto de fecha 08/09/2022 Por estado No. 146 El secretario Dairo Marchena Berdugo
--